

2014-13-08-01-P00684.-

**COMPRAVENTA: OTORGAN LA SEÑORA DOLORES MONSERRATE AVILA CHAVEZ A FAVOR DEL SEÑOR RAMON CRISTOBAL PONCE MENDOZA.-**

**CUANTIA: USD. \$6,583.50.-**

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintiocho de enero del año dos mil catorce, ante mí Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora DOLORES MONSERRATE AVILA CHAVEZ, de estado civil soltera, por sus propios derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "LA VENDEDORA", y por otra parte el señor RAMON CRISTOBAL PONCE MENDOZA, de estado civil casado con la señora Daxis Macías Sánchez, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara en lo posterior "EL COMPRADOR". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora DOLORES MONSERRATE AVILA CHAVEZ,

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION

por sus propios y personales derechos, y a quien en adelante se le denominará simplemente como "LA VENDEDORA"; y, por otra parte el señor RAMON CRISTOBAL PONCE MENDOZA, por sus propios y personales derechos, parte a la cual se le denominara "EL COMPRADOR". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora Dolores Monserrate Avila Chávez, declara que es propietaria de un lote de terreno signado con el número Veintiuno, Manzana N-Dos Urbanización El Porvenir segunda Etapa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, terreno adquirido por compra a la Compañía Inmobiliaria Jolcijos Compañía Limitada, mediante escritura Pública de compraventa, celebrada en la Notaría Pública Tercera del Cantón Manta, el seis de enero del año dos mil once, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintitrés de febrero del año dos mil once. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, declara que hoy tiene a bien dar en venta real, y enajenación perpetúa a favor de la parte compradora el lote de terreno descrito en la cláusula anterior, el mismo que esta signado con el número Veintiuno, Manzana N- Dos de la Urbanización El Porvenir Segunda Etapa, ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, catorce metros, y avenida doscientos treinta y cuatro; Atrás, quince metros y lote número veinte; Costado Derecho, veintitrés metros y lote número veintidós; Costado Izquierdo, veintidós metros ochenta centímetros y calle doscientos noventa y siete. Area Total, Trescientos treinta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

25732



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 25732:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *jueves, 23 de diciembre de 2010*  
Parroquia: Tarqui  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3104421000

**LINDEROS REGISTRALES:**

Lote de terreno sigando con el No. 21 Manzana N-2 Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas Por el frente 14,00m. Avenida 234 Atras, 15,00m. Lote No. 20 Costado Derecho 23,00m Lote No. 22 Costado Izquierdo 22,80m. Calle 297. A Area total 332,50 M2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	13 09/02/1946	5
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Protocolización de Documentos	945 31/07/1985	2.552
Planos	Aprobación de Plano Urbanización y	20 30/09/2005	143
Compra Venta	Compraventa	523 23/02/2011	8.961

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 4 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el : sábado, 09 de febrero de 1946  
Tomo: I Folio Inicial: 5 - Folio Final: 5  
Número de Inscripción: 13 Número de Repertorio: 79  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Manta  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de febrero de 1946  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Escritura de Partición y Compraventa. En la que los señores José Luis, Jorge Humberto y Héctor Gonzalo Cevallos Holguín conjuntamente y en partes iguales compraron al señor Carlos Voelcker el predio rural denominado el Porvenir ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal de la extensión de tres mil novecientos varas de frente por dos mil novecientos varas de fondo. Del mismo se han realizado desmembraciones. A si mismo los señores Jorge Humberto y José Luis Cevallos Holguín, conjuntamente y en partes iguales compraron tres solares urbanos ubicados en el barrio Manuel Córdova de esta puerto a los señores Ángel Terreros, Ana de Jesús Calderón Reyes viuda de Reyes y Pedro Belísimo Calderón Flores., solar que hoy forma un solo cuerpo cierto de

treinta y cinco metros de frente por todo el fondo de calle a calle. Como los predios lo han poseído los condueños Pro indivisos hasta la fecha, hoy de mutuo acuerdo efectúan su partición mediante escritura publica en la siguiente forma El señor José Luis Cevallos Holguín dueño de la mitad del solar y casa descrita anteriormente, da a su copropietario don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN la parte que le corresponde en dicho predio en cambio de la tercera parte del predio rural El porvenir anteriormente descrito, que este da al condueño señor José Luis Cevallos Holguín, con lo que esta ultimo es dueño de las dos terceras partes del indicado predio rural y don JORGE HUMBERTO CEVALLOS HOLGUIN, DUEÑO UNICO DEL SOLAR Y CASA UBICADO EN EL BARRIO MANUEL CORDOVA DE ESTE PUERTO. Transfiriéndose en consecuencia, recíprocamente el dominio de la parte que a cada uno de ellos correspondía en los indicados predios. El señor Héctor Gonzalo Cevallos Holguín condueño también del predio rural El porvenir da en venta real a favor del condominio José Luis Cevallos Holguín la tercera parte del expresado predio, por lo tanto el señor JOSE LUIS CEVALLOS HOLGUIN queda como único dueño del expresado predio El porvenir.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000000189	Voelcker Carlos	(Ninguno)	Manta
Herederó	13-00665708	Cevallos Holguin Hector Gonzalo	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000187	Cevallos Holguin Jorge Humberto	(Ninguno)	Manta
Herederó	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	(Ninguno)	Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

3 / 4 Protocolización de Documentos

Inscrito el: miércoles, 31 de julio de 1985

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.552 - Folio Final: 2.553

Número de Inscripción: 945 Número de Repertorio: 1.346

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 1985

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Protocolización de Documento- Acta Entrega Recepcion de Terrenos, a favor de Ilustre Municipalidad de



*[Handwritten signature]*

linderando con calle planificada, Oeste, 340, m linderando con calle planificada, sobre una Superficie de 21.600 M2. No dice cuando adquirio la Compañia Jolcijes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000747	Compañia Inmobiliaria Jolcijes Cia Ltda		Manta
Adjudicatario	80-000000000151	Ilustre Municipalidad de Manta		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	648	07-jun-1982	983	984
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

4 / 1 Aprobación de Plano Urbanización y Lotización

Inscrito el: viernes, 30 de septiembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 166  
 Número de Inscripción: 20 Número de Repertorio: 4.727  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 13 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañia Jolcijes Cia Ltda., comparece ante la Ilustre Municipalidad de Manta, a efectos de registrar áreas sociales, verdes y comunales y áreas en garantías. Anteriormente El Lote No. 28 Mz. J-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa, parroquia Tarqui del Canton Manta, tenia los siguientes linderos y medidas: Por el frente 10m. Calle 300. Atras, 10m. Propiedad de Hdros. del Sr. Jose Luis Cevallos H. Costado Derecho 26.36m. lote No. 27. Costado Izquierdo 26.74m. Lote No. 29. Area total 265.50 M2.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000000173	Municipio de Manta		Manta
Propietario	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijes Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

5 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 23 de febrero de 2011

Tomo: 16 Folio Inicial: 8.961 - Folio Final: 8.970  
 Número de Inscripción: 523 Número de Repertorio: 1.097  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 06 de enero de 2011

Escritura/Juicio/Resolución: 39

Fecha de Resolución: jueves, 06 de enero de 2011

a.- Observaciones:

Una parte de terreno signado con el numero veintiuno de la manzana N- dos de la Urbanización El porvenir segunda etapa con una superficie total de trescientos treinta y dos metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02298714	Avila Chavez Dolores Monserrate	Soltero	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 25732

Página: 3 de 4



Vendedor

80-000000000747 Compañía Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda

Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	20	30-sep-2005	143	166

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	1		
Compra Venta	4		

*Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.*

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:04:20 del miércoles, 15 de enero de 2014

A petición de: *Dolores chavez*

Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza  
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0088691

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE  
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE  
3104421000 URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ-N2 LT.21  
Manta, veinte y cuatro de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
Ind. Pablo Macías García  
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0062392

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR  
perteneciente a LA CHAVÉZ DOLORES MONSERRATE  
ubicada URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ-N2 LT. 21  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$6583.50 SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 CENTAVOS  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

24 ENERO 2014

Manta, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 20 \_\_\_\_\_

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



00101-20



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0109481

No. Certificación: 169481

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de enero de 2014

No. Electrónico: 18824

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-10-44-21-000

Ubicado en: URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ-N2 LT.21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 332,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302298714

AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6583,50
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	6583,50

Son: SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON CINCUENTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

*Daniel Ferrín Sornoza*  
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

CIUDADANIA 1302298714  
 AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 22 SEPTIEMBRE 1951  
 001- 0300 00908 F  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1951

*Dolores Avila Chavez*

SOLTERO  
 SUPERIOR PROFES. IDA. ENSEÑANZA  
 \*\*\*\*\*  
 DORA CHAVEZ  
 MANTA 08/03/2012  
 08/03/2024

008  
 008 - 0134 1302298714  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE  
 MANABI  
 PROVINCIA MANTA  
 CIRCUNSCRIPCIÓN TARQUI 2  
 CENTRO DE



**CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA**  
 Emergencias Teléfono: **102**  
 RUC: 1360020070001  
 Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12  
 Teléfono: 2621777 - 2611747  
 Manta - Manabí  
**COMPROBANTE DE PAGO**  
**0041330**

**CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
 CI/RUC: 4001  
 NOMBRES: AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE  
 RAZÓN SOCIAL: URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ N° 2 LT 2  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**  
 CLAVE CATASTRAL:  
 AVALUO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**  
 288856  
 N° PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L  
 CAJA: 24/01/2014 09:09:02  
 FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

**ÁREA DE SELLO**

VALIDO HASTA: jueves, 24 de abril de 2014  
 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

ORIGINAL CLIENTE

Manta, 9 Enero de 2014

### CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE** con número de cedula **C.I. 130229871-4** **SI** se encuentra registrada como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial **SICO**, el cual **NO** mantiene deuda con la Empresa.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

  
**TANYITA HOLGUIN**  
ATENCIÓN AL CLIENTE

  
**SOLICITANTE**  
**AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE**  
**C.I. 130229871-4**

*Compartido*

ANGEL MONTAÑA PONCE NEBB  
 MARIA MENDOZA INTRIAGO  
 QUITO 03/08/2010  
 REN 2571870  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 FOMCE MENDOZA RAMON CRISTOBAL  
 MANABI / PORTOVIEJO / ARDON CALDERON (SN. FCO.)  
 24 ABRIL 1971  
  
 FOMCE MENDOZA RAMON CRISTOBAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

073  
 073 - 0123 1307410017  
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 PONCE MENDOZA RAMON CRISTOBAL

PICHINCHA  
 PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN 3 CALDERON  
 CANTÓN PARROQUIA ZONA  
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
 Ruc: 136000980001  
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611-478 / 2611-477

**TITULO DE CREDITO No. 000244067**

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR. Ubicada en MANTA de la parroquia TARCUI	3-10-44-21-000	332.50	6583.50	116065	244067

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1302298714	AVILA CHAVEZ DOLORES MONSERRATE	URB. EL PORVENIR II ETAPA MZ-N2 LT.21	Impuesto principal	32.82
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	9.88
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	42.80
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	42.80
1307410017	PONCE MENDOZA RAMON CRISTOBAL	NA	SALDO	0.00

EMISION: 1/24/2014 8:48 VERONICA HOYOS  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Gobierno Autónomo Descentralizado  
 Municipal del Cantón Manta  
**CANCELADO**  
 Hora: \_\_\_\_\_  
 Fecha: \_\_\_\_\_  
 Ing. Verónica Hoyos

su cabida; por lo tanto la parte vendedora transfiere a favor de la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan o pudieren corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.

**CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES 50/100 DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el predio materia de la presente venta se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción y vicios de acuerdo con la Ley.- **QUINTA:**

**ACEPTACION.-** LOS OTORGANTES manifiestan que aceptan el contenido de este instrumento por así convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEXTA: INSCRIPCION.-** La parte

vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE**

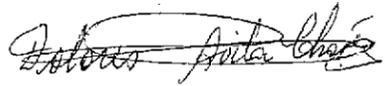
**ESTILO.-**Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa y legal validez del presente contrato. (firmado) Abogado Victor Tuárez Chica, MAT Número mil

doscientos cuarenta y siete del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a

Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio w

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION

a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-W



**DOLORES M. AVILA CHAVEZ**  
C.C. No. 130229871-4



**RAMON CRISTOBAL PONCE MENDOZA**  
C.I. No. 130741001-7



**EL NOTARIO**

BOGOTÁ, D.C. 20 de mayo de 2010.  
Yo, el Notario, en presencia de los señores  
Dolores M. Avila Chavez y Ramon Cristobal Ponce Mendoza,  
ambos hábiles, mayores de edad, solteros, y en  
unidad de acto, me suscribo y doy fe de lo  
anterior, en cumplimiento de mi deber.  
Firma del Notario: [Firma]

NOTARIA PRIMERA DE MANTA  
TRABAJANDO CON DEDICACION